



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 697-2024-UNF/CO

Sullana, 06 de septiembre de 2024.

VISTOS:

Carta N° 005-2024-UNF-FCET/SSCHV, de fecha 05 de julio de 2024; Oficio N° 959-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 06 de Julio de 2024; Oficio N° 173-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 10 de julio de 2024; Oficio N°436-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 11 de julio de 2024; Oficio N° 1007-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 24 de julio de 2024; Oficio N° 185-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 07 de agosto de 2024; Oficio N° 517-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 12 de agosto de 2024; Oficio N.º 1653-2024-UNF-VPAC, de fecha 16 de agosto de 2024; Informe N° 0698-2024-UNF-OAJ, de fecha 28 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Carta N° 005-2024-UNF-FCET/SSCHV, de fecha 05 de julio de 2024, lo responsable del plan de Trabajo solicitan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo por medio de su despacho, la presente es para solicitar la aprobación de Plan de Trabajo en mención, con la finalidad de informar y cumplir con la directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNF.

Que, mediante Oficio N° 959-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 06 de Julio de 2024, el Coordinador de la FCET remite al Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Creación de clubs de Turismo, en las Instituciones de educación básica regular del nivel primario Y secundario del distrito de Querecotillo - Sullana, para fomentar el turismo escolar", ejecutado por estudiantes y docentes Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.

Que, con Oficio N° 173-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 10 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social solicita al jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, aprobación del plan de trabajo en mención.

Que, con Oficio N°436-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 11 de julio de 2024, el jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se solicita a usted en calidad de Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, la aprobación (V° B°) del plan de trabajo en mención, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente, para la emisión de acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 1007-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 24 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo comunica al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social la aprobación del plan de trabajo de RSU denominado: "Creación de clubs de Turismo, en las Instituciones de educación básica regular del nivel primario y secundario del distrito de Querecotillo - Sullana, para fomentar el turismo escolar".


Que, con Oficio N° 185-2024-UNF-VPAC/DECPAS-UPRS, de fecha 07 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Protección Social, ha sido revisado por la jefatura de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, aprobado (V°B°) por el Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung, Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, por lo antes expuesto, considera factible el Plan de Trabajo de RSU.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, con Oficio N° 517-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 12 de agosto de 2024, el jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico el plan de trabajo ha sido revisado y validado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en Coordinación con la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social y aprobado (VºBº) POR por el Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el Plan de Trabajo mencionado líneas arriba, no requerirá presupuesto alguno, porque será autofinanciado por los responsables del plan de trabajo en mención, por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora.



Que, mediante Oficio N.º 1653-2024-UNF-VPAC, de fecha 16 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora para aprobación del plan de Trabajo denominado: "Creación de clubs de Turismo, en las Instituciones de educación básica regular del nivel primario Y secundario del distrito de Querecotillo - Sullana, para fomentar el turismo escolar".



Que, mediante Informe N° 0698-2024-UNF-OAJ, de fecha 28 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente y concluye que, estando a los actuados administrativos es viable jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Creación de clubs de Turismo, en las Instituciones de educación básica regular del nivel primario y secundario del distrito de Querecotillo - Sullana, para fomentar el turismo escolar", conforme a los considerandos expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 065-2024-SO-CO, de fecha 05 de septiembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Creación de clubs de Turismo, en las Instituciones de educación básica regular del nivel primario y secundario del distrito de Querecotillo - Sullana, para fomentar el turismo escolar", organizado por los docentes Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes y MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 065-2024-SO-CO de fecha 05 de septiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Creación de clubs de Turismo, en las Instituciones de educación básica regular del nivel primario y secundario del distrito de Querecotillo - Sullana, para fomentar el turismo escolar ", organizado por los docentes Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes y MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios y docentes responsables; la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

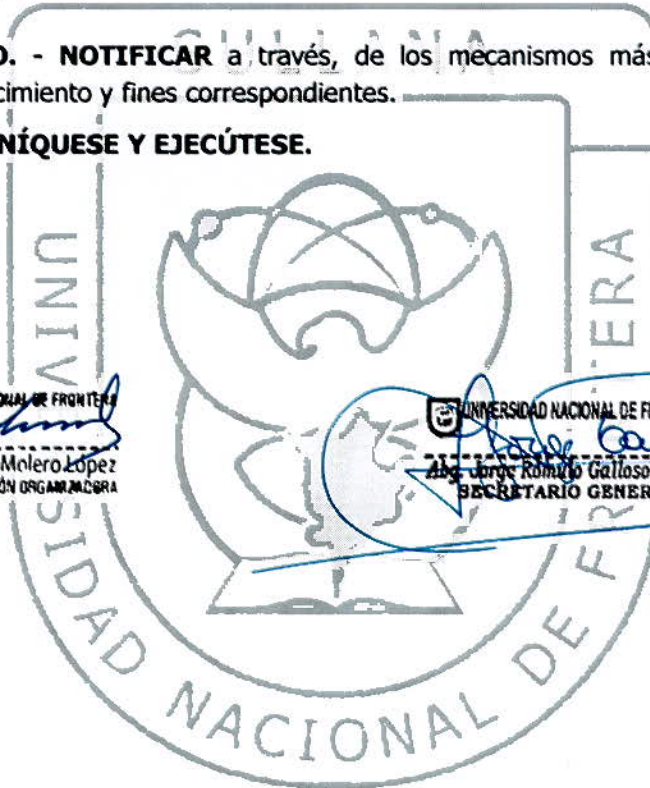
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




Dr. José Florentino Molero Lopez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Romulo Gallazo Torres
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



**Plan de Trabajo de Responsabilidad Social
Universitaria denominado: "Creación de Clubs
de Turismo, en las Instituciones de Educación
Básica Regular del nivel primario y secundario
del distrito de Querecotillo-Sullana, para
fomentar el turismo escolar".**

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

2024



1. **Título del Plan de Trabajo:**

Creación de Clubs de Turismo, en las Instituciones de Educación Básica Regular del nivel primario y secundario del distrito de Querecotillo-Sullana, para fomentar el turismo escolar.

2. **Facultad:**

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

3. **Datos del Docente(s) - Asesor (es):**

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.
Correo Institucional: schinchay@unf.edu.pe
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.
Correo Institucional: mreyes@unf.edu.pe

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU:**

Nº	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº DE TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2023102009	Chávez Cánova, Mariel Guadalupe	Coordinadora	924 219 347	2023102009@unf.edu.pe	
02	2023102012	Espinoza Alvines, Deyla Carolina Grevillet	Coordinadora	988 872 845	2023102012@unf.edu.pe	
03	2023102018	Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine	Miembro	960 603 272	2023102018@unf.edu.pe	
04	2023102013	Farfán Saavedra, Juan Pablo	Miembro	980 327 917	2023102013@unf.edu.pe	
05	2023102008	Castillo Vega, Brisa De Los Milagros	Miembro	987 786 325	2023102008@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU:**

Se centrará en 3 Instituciones Educativas de Querecotillo.

- I.E.: 14861 "Los Tallanes".
Dirección: CALLE PLAZA DE ARMAS 356, CP Querecotillo, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.
- I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús".
Dirección: PLAZA DE ARMAS, CP Querecotillo, Distrito de Querecotillo, Provincia de



Sullana, Región Piura.

- I.E N° 14871 "Inmaculada Concepción"
Dirección: Avenida Perú, CP. Vichayal, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:

- **Representante:** Delia Nelly Saavedra Agurto. (I.E N° 14861 "LOS TALLANES").
- **Representante:** Pedro Pablo Suarez Carreño. (I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS").
- **Representante:** Ruby Janet Navarro Ruiz. (I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN").



7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El presente Plan de Trabajo de RSU, titulado:

"Creación de Clubs de Turismo, en las Instituciones de Educación Básica Regular del nivel primario y secundario del distrito de Querecotillo-Sullana, para fomentar el turismo escolar", se enmarca en las disposiciones de la Ley Universitaria N° 30220, con el propósito de promover una cultura turística entre los estudiantes de la I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Este plan busca impulsar la interacción entre los estudiantes, fomentando el trabajo en equipo, la colaboración y la socialización a través de actividades turísticas conjuntas, con el fin de fortalecer sus habilidades sociales y enriquecer su experiencia educativa. Dado que, el turismo escolar desempeña un rol fundamental en la sensibilización de los estudiantes acerca de la importancia de preservar el patrimonio cultural y natural; durante la visita a un destino turístico los estudiantes se harán acreedores de conocimientos sobre la historia, la biodiversidad y desarrollarán mayor conciencia sobre la diversidad cultural y la necesidad de conservar el medio ambiente para las futuras generaciones.

Así mismo, implementará el programa "Clubs de Turismo, fomentando conciencia turística", que permitirá a los estudiantes desarrollar su identidad cultural a través de actividades culturales durante 3 meses. Se crearán espacios de interaprendizaje y se llevarán a cabo talleres dictados por estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera. El grupo etéreo de 12 a 13 años representa una etapa crucial en la que los estudiantes comienzan a mostrar preferencias de aprendizaje, lo que resulta beneficioso para su formación educativa. Los adolescentes en situación vulnerable de las Instituciones Educativas seleccionadas de Querecotillo recibirán formación en cuanto a turismo, ya que muchos de ellos carecen de este tipo de educación en su proceso escolar. En ello, surge el interés por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera asesorados por docentes de esta Casa Superior de Estudios, abordar esta necesidad para promover el conocimiento sobre la actividad turística y sus beneficios en la conservación y promoción cultural de diversos sectores.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:



El plan de trabajo denominado "Creación de Clubs de Turismo, en las Instituciones de Educación Básica Regular del nivel primario y secundario del distrito de Querecotillo-Sullana, para fomentar el turismo escolar", presenta las siguientes necesidades:

- **Deficiente educación turística:** La falta de educación turística en las escuelas es crucial no amplía el acceso de los estudiantes a conocimientos esenciales sobre el turismo. No se les ha enseñado sobre conservación, conciencia turística y promoción, lo cual tiene un impacto negativo en su entorno y calidad de vida.
- **Una insuficiente promoción de sus atractivos turísticos:** Falta de implementación de estrategias de promoción efectivas que destaquen los atractivos turísticos del distrito de Querecotillo, no se resalta su patrimonio cultural, natural y gastronómico, y deficiencia de diversos canales de comunicación para llegar a un público más amplio y atraer turistas interesados en descubrir la belleza de la región.
- **Escasa motivación de las autoridades educativas por promover el desarrollo turístico:** No se introducen iniciativas educativas que estimulen el reconocimiento del potencial turístico de la zona, no existe enseñanzas en turismo y emprendimiento, no se impulsa la implicación activa de los alumnos en iniciativas turísticas locales, ni se facilita la conexión entre las instituciones educativas y los profesionales del sector turístico para incrementar el interés y la dedicación de los estudiantes en el progreso turístico de la región.



9. Línea(s) de acción de RSU:

Ciudadanía.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia estudiantes de zonas vulnerables.

11. Breve descripción del problema a abordar:

En las distintas Instituciones Educativas Estatales de los sectores de la provincia de Sullana, distrito de Querecotillo, se han identificado casos de estudiantes de sexto de primaria y primer año de secundaria que, debido a diferentes características sociales, muestran cierto grado de desconocimiento sobre el desarrollo turístico y su relevancia en la localidad. Estos estudiantes carecen de espacios tanto en la escuela como en su entorno que los motiven a explorar y comprender la importancia de promover el turismo. Por consiguiente, se considera pertinente organizar un viaje turístico con el fin de fomentar su interés en este campo, estimular su curiosidad acerca del turismo y sus ventajas, y enseñarles que el desarrollo turístico es esencial para preservar nuestro patrimonio cultural y natural.

12. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):

Objetivo General

Desarrollar programas educativos sobre turismo que promuevan el conocimiento, la valoración y la participación activa de las Instituciones Educativas de Querecotillo, Sullana: I.E N° 14861 "Los Tallanes", I.E N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E N° 14871 "Inmaculada Concepción".

Objetivos Específicos:

1. Realizar un diagnóstico a través de una encuesta detallando el nivel de conocimiento actual sobre turismo en las Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo, Sullana.
2. Establecer alianzas y coordinaciones con las autoridades educativas para

facilitar la participación activa de las Instituciones Educativas en iniciativas de desarrollo turístico en el distrito de Querecotillo, Sullana.

3. Planificar material educativo y recursos didácticos que fomenten el interés y la comprensión del turismo en el contexto local, adaptados a las necesidades y nivel educativo de los estudiantes.

13. Número de beneficiarios esperados:

Se estima un total de 130 estudiantes entre 6° grado de primaria y 1° grado de secundaria en las Instituciones Educativas en mención:

- I.E N° 14861 "LOS TALLANES" (2 secciones de 6 grado de primaria - 25 por aula aproximadamente).
- I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" (2 secciones de 6° grado de primaria 25 por aula aproximadamente).
- I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCION" (1 sección única de 1° grado de secundaria 30 alumnos aproximadamente)

14. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio: 16/08/2024.

Término: 04/10/2024.

16. Actividades a desarrollar.

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU. 12 horas semanales divididas por sesiones de trabajo.

16.1. Descripción detallada de actividades:

16.1.1. Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana:

Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, Como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos y documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales, entre otros.

16.1.2. Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo: Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.

16.1.3. Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo:

- I.E N° 14861 "LOS TALLANES"
- I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS"
- I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCION".

Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU: Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual





las y los estudiantes presenten un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTIVIDAD	
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X	X														12h
2	Aprobación del plan de trabajo	X	X														4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios	X	X														4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente	X	X														4h
5	Elaboración de material didáctico			X	X												4h
6	Aplicación de las 3 actividades mencionadas líneas arriba					X	X	X	X	X	X	X					88 h
7	Procesamiento y análisis de información												X				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción												X				4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción												X				4h
10	Elaboración del Informe Final													X			4h
11	Presentación de informe Final													X			4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores														X		4h
TOTAL DE HORAS																	140h





17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Material didáctico para la difusión y/o promoción turística:

Folletos informativos, afiches educativos, videos interactivos, entre otros.

Aproximadamente S/90.

Transporte para coordinaciones y viaje de Turismo:

Evaluar presupuesto necesario para ir de visita juntos a los estudiantes.

Aproximadamente S/300.

Capacitación de la comunidad estudiantil:

Recursos destinados a la formación y capacitación con la comunidad estudiantil.

Aproximadamente S/ 100.

Bienes y servicios para la educación:

Adquisición y material y otros para la gestión y coordinación de la actividad turística escolar.

Aproximadamente S/100.

ANEXOS:

- a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU (Docente asesor y presidente de grupo).





Figura 1



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 28 de mayo del 2024

Solicito autorización para ejecutar el Plan de Responsabilidad Social "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del Turismo Escolar del sexto grado de primaria", en la I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús".

Sr.

Prof. Pedro Pablo Suarez Carreño

Directora de la I. E. 14860 "Divino Corazón de Jesús".

Presente. -

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica en la experiencia curricular de *Turismo y Políticas Públicas*, se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar del sexto grado de primaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", la cual será ejecutado por los estudiantes del III ciclo de la carrera profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana:

- Agüero Sanchez, Victor Eduardo, 951 904 339
- Castillo Vega, Brisa De Los Milagros, 987 786 325
- Chávez Cánova, Mariel Guadalupe, 924 219 347
- Espinoza Alvines, Deyla Carolina Grevillet, 988 872 845
- Farfán Saavedra, Juan Pablo, 980 327 917
- Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine, 960 603 272

Esta actividad estará dirigida a los estudiantes del sexto grado de las secciones "A, B y C" de primaria, así como la participación de los tutores a cargo del nivel en mención de su prestigiosa Institución Educativa.

Actividades a desarrollar:

Recibido
05-05-2024
H. 11:00 am

Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana; Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado



[Signature]
Pedro Pablo Suarez Carreño
DIRECTOR

Nota. Presentación de Solicitud para Autorización dirigida a la I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús", en coordinación con el director Pedro Pablo Suarez Carreño.



Figura 2



a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos, documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales.

- ✓ Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo: Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "Clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.
- ✓ Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN": Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU; Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual las y los estudiantes presentan un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS ACTIVIDAD	
		Se m. 1	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7	Se m. 8	Se m. 9	Se m. 10	Se m. 11	Se m. 12	Se m. 13	Se m. 14		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X	X														12h
2	Aprobación del plan de trabajo	X	X														4h
3	Coordinación con el representante de los beneficiarios	X	X														4h
4	Coordinación con las unidades de UNP para la publicidad o convocatoria	X	X														4h
5	Elaboración de material didáctico			X	X												4h
6	Aplicación de las 3 actividades seleccionadas Minos arriba					X	X	X	X	X	X	X					54h
7	Procesamiento y análisis de información												X				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción												X				4h

Nota. Presentación de Solicitud para Autorización dirigida a la I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús", en coordinación con el director Pedro Pablo Suarez Carreño.



10 9

10



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Facultad de Administración Hotelera y de Turismo
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Facultad de Ingeniería Económica

Figura 4



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 28 de mayo del 2024

Solicito autorización para ejecutar el Plan de Responsabilidad Social "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del Turismo Escolar del primer grado de secundaria", en la I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Sra.

Prof. Ruby Janet Navarro Ruiz

Directora de la I. E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN"

Presente. -



RNV
Recibido
1:18 pm
04/06/24

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica en la experiencia curricular de *Turismo y Políticas Públicas*, se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar del primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Quereocotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", la cual será ejecutado por los estudiantes del III ciclo de la carrera profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana:

- *Agüero Sanchez, Victor Eduardo, 951 904 339*
- *Castillo Vega, Brisa De Los Milagros, 987 786 325*
- *Chávez Cánova, Mariel Guadalupe, 924 219 347*
- *Espinoza Alvines, Deyla Carolina Grevillet, 988 872 845*
- *Farfán Saavedra, Juan Pablo, 980 327 917*
- *Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine, 960 603 272*

Esta actividad estará dirigida a los estudiantes del primer grado de las secciones "A, B y C" de secundaria, así como la participación de los tutores a cargo del nivel en mención de su prestigiosa Institución Educativa.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana: Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado

Nota. Presentación de Solicitud para Autorización dirigida a la I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", en coordinación con la directora Ruby Janet Navarro Palacios.



Figura 5



a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos, documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales.

- ✓ Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo: Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "Clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.
- ✓ Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN": Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU: Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual las y los estudiantes presenten un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTIVIDAD		
		Se m. 1	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7	Se m. 8	Se m. 9	Se m. 10	Se m. 11	Se m. 12	Se m. 13	Se m. 14			
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X	X															12h
2	Aprobación del plan de trabajo	X	X															4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios	X	X															4h
4	Coordinación con las unidades de UNP para la publicidad correspondiente	X	X															4h
5	Elaboración de material didáctico			X	X													4h
6	Aplicación de las 3 actividades mencionadas líneas arriba					X	X	X	X	X	X	X						42 h
7	Procesamiento y análisis de información													X				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción													X				4h

Nota. Presentación de Solicitud para Autorización dirigida a la I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", en coordinación con la directora Ruby Janet Navarro Palacios.



06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Facultad de Administración Hotelera y de Turismo
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Facultad de Ingeniería Económica

Figura 6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

0	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción										X		
1	Elaboración del Informe Final											X	
1	Presentación de Informe Final											X	
1	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores												X
TOTAL DÍAS													1400

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dichas actividades; cuya supervisión estará a cargo de la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, docente de la escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, Sullana.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido. Atentamente,



Agüero Sánchez, Victor Eduardo
DNI 72859436

Castillo Vega, Brisa De Los Milagros
DNI 75880449

Chávez Cánova, Mariel Guadalupe
DNI 75751080

Espinoza Álvarez, Deyla Carolina Grevillet
DNI 72855772

Farfán Saavedra, Juan Pablo
DNI 75720316

Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine
DNI 60758083

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Docente de la Escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo

Nota. Presentación de Solicitud para Autorización dirigida a la I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", en coordinación con la directora Ruby Janet Navarro Palacios.

06

b) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.

Figura 7



Nota. Visita a la I.E N° 14861 "Los Tallanes" para presentar solicitud a directora Delia Nelly Saavedra Agurto.

Figura 8



Nota. Visita a la I.E N° 14861 "Los Tallanes" para presentar solicitud a directora Delia Nelly Saavedra Agurto.



Figura 9



Nota. Visita a la I.E N° 14861 "Los Tallanes" para presentar solicitud a directora Delia Nelly Saavedra Agurto.

Figura 10



Nota. Visita a la I.E 14860 "Divino Corazón de Jesús" para presentar solicitud al director Pedro Pablo Suárez Carreño.



04

04



Figura 11



Nota. Visita a la I.E 14860 "Divino Corazón de Jesús" para presentar solicitud al director Pedro Pablo Suárez Carreño.

Figura 12



Nota. Visita a la I.E 14860 "Divino Corazón de Jesús" para presentar solicitud al director Pedro Pablo Suárez Carreño.



02

Figura 13



Nota. Visita a la I.E N ° 14871 "Inmaculada Concepción" para presentar solicitud a la directora Ruby Janet Navarro Ruiz.

Figura 14



Nota. Visita a la I.E N ° 14871 "Inmaculada Concepción" para presentar solicitud a la directora Ruby Janet Navarro Ruiz.

02



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Facultad de Administración Hotelera y de Turismo

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Facultad de Ingeniería Económica

Figura 15



Nota. Visita a la I.E N ° 14871 "Inmaculada Concepción" para presentar solicitud a la directora Ruby Janet Navarro Ruiz.

